

HACIENDA  
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

ANEL GUTIERREZ AGUILAR

RIO TAMESIS N-59 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. VALLE DE LOS SABINOS III

LICENCIA:

CONCEPTO:

GINNASIO

CLAVE:

IMPORTE:

GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024

12 JUN. 2024

PAGADO  
HACIENDA PUBLICA

SUB-TOTAL

RETAENDO

HORARIO

7:00 AM 22:30 HRS

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

70.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL O  
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE POLICIA DEBE SER CONSERVADO Y PRESENTADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO SE LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE SI SE PRESENTA DECIRO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO  
SIGUIENTE. DEBEN PAGARSE A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.  
ESTA LICENCIA ES IRREVOCABLE, DEBEN PAGARSE DEBIDAMENTE A LA OFICINA QUE LA EXPIDE EN CASO DE CLAMOR O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS  
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTE DOCUMENTO PARA SU CANCELACIÓN O PENA DE INDEBIDA INTRACCIÓN.  
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEREDULO AL QUE CORRESPONDA, DEBE SER CONSERVADO EN BUEN ESTADO.  
EN ALTERNATIVA DE PRESENTACIÓN EN FORMA ALGUNAL AL GIRO QUE NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS A LAS SANCIÓNES CORRESPONDIENTES  
ESTA LICENCIA NO CONFERIRÁ A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DE INGRESOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA  
CUANDO SE CUMPLA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS A LAS SANCIÓNES DE INGRESOS, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

1006

ORIGINAL